Parques y jardines

Parqueros

Los Parqueros pueden trabajar de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs. (No feriados)
Los trabajos que se realicen con maquinarias que produzcan ruido, el horario permitido es de 8 a 12:30 y de 14:30 a 18:30 hs.
El césped y hojas deberán disponerse en bolsas. Las podas chicas deberán estar trozadas y apiladas en la orilla frente a la Unidad Funcional donde se realizó el trabajo, para ser retiradas por el personal del Consorcio, los días lunes, martes y miércoles de todas las semanas. Los días jueves y viernes los Parqueros deberán llevar las bolsas y ramas al sector de mantenimiento y depositarlas en los volquetes destinados a tal fin.-

La Recolección de ramas se realizará de la siguiente manera

Poda Chica: Son las de poco volúmenes correspondientes a los arbustos. Que estará a cargo del Consorcio.
Poda Grande: Las de mucho Volúmenes, por podas de árboles y/o extracción de los mismos, se deberá comunicar a la Administración, para solicitar un Volquete a Vtro. Cargo, que se cobrará junto con las expensas.-

Se recuerda que los cercos perimetrales de esta Ciudad Deportiva es propiedad del Consorcio, NO pudiendo ser alterado sin consentimiento por escrito del Conejo de Administración. Art. 7 del Reglamento de Construcción.

LA ADMINISTRACIÓN